

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**004**

Fecha: 14/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 <b>1976 00001</b>	Sin Tipo de Proceso	TITO JULIO LUENGAS HERRERA	HORTENSIA CARDOZO GUZMAN	Auto resuelve aclaración o corrección demanda se procede a corregir el «acta de matrimonio civil»-Notifíquese esta decisión por secretaría a la dirección electrónica de la peticionaria.	11/02/2022	
11001 40 03 017 <b>2005 00935</b>	Ejecutivo Singular	PORTAL DE HATO DE CHICO	INVERSIONES HATO CHICO	Auto requiere REQUERIR a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá para que (a) informen la trazabilidad de los expediente	11/02/2022	
11001 40 03 017 <b>2009 00540</b>	Ejecutivo Singular	OMAR JARAMILLO CASTAÑO	JUAN BERMUDEZ SANCHEZ	Auto decreta levantar medida cautelar se ordena el levantamiento de la orden de inmovilización y/o aprehensión del vehículo-queda vigente la medida cautelar de inscripción del embargo	11/02/2022	
11001 40 03 017 <b>2009 00540</b>	Ejecutivo Singular	OMAR JARAMILLO CASTAÑO	JUAN BERMUDEZ SANCHEZ	Requiere So Pena Artículo 317 C.G.P proceda a adelantar las respectivas para integrar el contradictorio	11/02/2022	1
11001 40 03 017 <b>2015 01253</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	VILLARRAGA Y VERGARA ABOGADOS CONSULTORES	Auto de Trámite por secretaría devuelva las diligencias al despacho y fijese este proceso en la lista de que trata el artículo 120 del Código General del Proceso para lo correspondiente	11/02/2022	
11001 40 03 017 <b>2016 01224</b>	Ejecutivo Singular	POMPILIO GARCIA HURTADO	RAFAEL CASTAÑEDA GONZALEZ	Auto suspende proceso decretar la suspensión de la demanda principal hasta tanto la demanda acumulada se encuentre en el mismo estado, es decir, para alegar de conclusión, dictar sentencia y/o seguir adelante la ejecución o en su defecto sea rechazada.	11/02/2022	
11001 40 03 017 <b>2016 01224</b>	Ejecutivo Singular	POMPILIO GARCIA HURTADO	RAFAEL CASTAÑEDA GONZALEZ	Auto impone sanción SANCIONAR a la señora FLOR DEL CARMEN SANTIESTEBAN con multa de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes	11/02/2022	
11001 40 03 017 <b>2016 01224</b>	Ejecutivo Singular	POMPILIO GARCIA HURTADO	RAFAEL CASTAÑEDA GONZALEZ	Auto de Trámite	11/02/2022	
11001 40 03 017 <b>2016 01224</b>	Ejecutivo Singular	POMPILIO GARCIA HURTADO	RAFAEL CASTAÑEDA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Ejecutivo acumulado C-5)-inadmite la presente demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2017 00728	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	YAMID UBEIMAR GONZALEZ VASQUEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curador ad-litem del ejecutado al Abogado AUGUSTO CABEZA RODRIGUEZ,	11/02/2022	
11001 40 03 017 2017 00797	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO SA	FERNANDO GREGORIO DIAZ DAZA	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá D.C. en audiencia del 27/08/2021 (pdf 013-014 segunda instancia) en la que declaró la nulidad de lo actuado desde la sentencia anticipada-secretaría fijese los datos del proceso en lista de que trata el artículo 120 del Código General del Proceso.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2017 00797	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO SA	FERNANDO GREGORIO DIAZ DAZA	Auto niega medidas cautelares Niéguese la ampliación o decreto de nuevas medidas cautelares	11/02/2022	2
11001 40 03 017 2017 01450	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL COLPATRIA	PILAR ILIAN BERMUDEZ	Auto estar Resuelto por el Superior Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 1° Civil del Circuito de Bogotá D.C.- MODIFICA SENTENCIA	11/02/2022	
11001 40 03 017 2017 01450	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL COLPATRIA	PILAR ILIAN BERMUDEZ	Auto modifica liquidación de crédito PRIMERO. NEGAR la objeción formulada por el apoderado de la ejecutada frente a la liquidación de crédito presentada por el mandatario de la ejecutante por las razones expuestas. SEGUNDO. IMPROBAR las liquidaciones de crédito presentadas tanto por la demandante como por la demandada en esta causa, según lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2018 00489	Ejecutivo Singular	CITIBANK COLOMBIA S.A.	GERMAN ERNESTO LEON INFANTE	Auto requiere	11/02/2022	
11001 40 03 017 2018 00712	Abreviado	FERNANDO CASTIBLANCO COBOS	ARCENIA CANGREJO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la demanda de titulación de la propiedad al poseedor material de bien inmueble por prescripción adquisitiva de dominio formulada por FERNANDO CASTIBLANCO COBOS en contra de TERESA CANGREJO, MARCO TULIO CANGREJO, JOSÉ JAVIER CANGREJO, ARMANDO CANGREJO y ARCENIA CANGREJO	11/02/2022	
11001 40 03 017 2019 00597	Ejecutivo Singular	PROTECCION INMOBILIARIA S.A. PROTECSA	MAURICIO BELTRAN ALVAREZ	Auto de Trámite	11/02/2022	
11001 40 03 017 2019 00597	Ejecutivo Singular	PROTECCION INMOBILIARIA S.A. PROTECSA	MAURICIO BELTRAN ALVAREZ	Auto de Trámite	11/02/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2019 00597	Ejecutivo Singular	PROTECCION INMOBILIARIA S.A. PROTECSA	MAURICIO BELTRAN ALVAREZ	Auto de Trámite	11/02/2022	1
11001 40 03 017 2019 00808	Verbal	DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO	HEREDEROS DETERMINADOS DE ANGEL ALBERTO GONZALEZ PINEDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designese como curador ad litem de CARLOS ALBERTO BECERRA NEIRA, ÓSCAR ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, RICARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MERY CONSUELO CLAVIJO GONZÁLEZ y los HEREDEROS INDETERMINADOS de ÁNGEL ALBERTO GONZÁLEZ PINEDA a la abogada PIEDAD CAROLINA GÓMEZ TORRES,	11/02/2022	
11001 40 03 017 2019 00836	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	BLANCA LILIA PRIMICERO CABRERA	Auto decide recurso CONFIRMAR en todas sus partes el 23/07/2021 (p. 98 pdf 01 cp.) por medio del cual se negó la reanudación del proceso.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2019 01031	Insolvencia persona natural no comerciante	ROSA LILIA PEÑA RODRIGUEZ	CLAUDIA RUBIO SIERRA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia el Juzgado en aras de imprimirle celeridad al presente trámite, procede a relevar, recayendo el nombramiento en el liquidador que aparece en acta anexa a este proveído.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2019 01078	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	NESTOR DANIEL AGUILAR MERNO	Auto de Trámite ordenar por secretaria la inclusión de los respectivos datos del proceso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Red Integrada para la Gestión de Procesos Judiciales en Línea,	11/02/2022	
11001 40 03 017 2019 01165	Ejecutivo Singular	KARDEA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	COOMEVA EPS	Auto suspende proceso se dispone la suspensión del proceso y su remisión al liquidador para que haga parte del proceso concursal. De igual manera póngase a disposición los depósitos judiciales que se hubieren constituidos	11/02/2022	
11001 40 03 017 2019 01181	Verbal	ROSARIO GUTIERREZ VDA DE HUEMER	SANTIAGO ROJAS AMAYA	Auto termina proceso por Excepciones previas o Reposición contra PRIMERO. DECLARAR como PRIMERO. Declarar como excepción previa de «indebida representación de la demandante» formulada por el apoderado judicial del demandado conforme a las razones expuestas en la parte considerativa de esta decisión. SEGUNDO. TERMINAR la demanda declarativa para el reconocimiento de frutos civiles formulada por JULIÁN ROSALES HUEMER como curador	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00208	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ASCINTER LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia designa como curador Ad litem de la demandada NANCY LILIANA MENDEZ GARCIA al Dr. JOSE MILAGROS ECHEVERRY SEPULVEDA	11/02/2022	
11001 40 03 017 2020 00383	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RENZO PABLO COLLANTES ALBITRES	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	11/02/2022	
11001 40 03 017 2020 00505	Sin Tipo de Proceso	MOVIAVAL SAS	IVAN ALEJANDRO CRUZ RODRIGUEZ	Auto termina proceso por Pago TERMINAR el trámite DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO formulado por MOVIAVAL S.A.S contra IVAN ALEJANDRO CRUZ RODRIGUEZ, por pago total de la obligación.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2020 00524	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DIANA PILAR BERMUDEZ RAMIREZ	Auto requiere se requiere al libelista para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, aporte en físico el título valor original base de ejecución	11/02/2022	
11001 40 03 017 2020 00604	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ALEXANDER MOLANO GAITAN	Auto de Trámite Poner en conocimiento de la parte demandada el escrito (pdf-18) de solicitud del actor de Desistir de los efectos de la providencia adiada 04/06/2021, que ordeno seguir adelante la ejecución, para que se pronuncie dentro de los tres (3) días siguientes	11/02/2022	
11001 40 03 017 2020 00694	Ejecutivo Singular	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS SAS	MAGDALENA NIÑO ABRIL	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	11/02/2022	
11001 40 03 017 2020 00694	Ejecutivo Singular	SERVICIOS INMOBILIARIOS INTEGRADOS SAS	MAGDALENA NIÑO ABRIL	Auto decreta medida cautelar	11/02/2022	2
11001 40 03 017 2020 00802	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE A. RUIZ DURAN	Auto requiere requiérase nuevamente a la togada para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, aporte certificado de tradición del vehículo	11/02/2022	2
11001 40 03 017 2020 00802	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOSE A. RUIZ DURAN	Auto de Trámite	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2020 00831	Ejecutivo Singular	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	MEDICOS ASOCIADOS S.A.	Auto requiere requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, para que informe el trámite dado al oficio No. 244 -2021 enviado con destino a la entidad el 13/04/2021 (pdf 05 c2). Oficiese.	11/02/2022	2
11001 40 03 017 2020 00831	Ejecutivo Singular	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	MEDICOS ASOCIADOS S.A.	Auto de Trámite	11/02/2022	1
11001 40 03 017 2021 00133	Verbal Sumario	CARLOS ALBERTO ACEVEDO POVEDA	CENTRO DE INSTRUCCIONES AERONAUTICA DE COLOMBIA S.A.S.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente téngase como notificada por conducta concluyente a través de su representante legal a la sociedad demandada CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA DE COLOMBIA S.A.S., lo cual tiene efectos partir de la notificación de este auto (art. 301 CGP).	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00230	Insolvencia persona natural no comerciante	JUAN JESUS RODRIGUEZ	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto nombra Auxiliar de la Justicia relevar, recayendo el nombramiento en el liquidador que aparece en acta anexa a este proveído	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00477	Ejecutivo Singular	CORPORACION FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA COLOMBIANA-CORPECOL	PDERO OCTAVIO BLANCO NAGLES	Auto requiere se requiere al libelista para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, aporte en físico el título valor original base de ejecución	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00498	Verbal	MARIA DILIA PATARROYO	JORGE ENRIQUE CASTILLO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curador ad-litem de los emplazados a la Abogada MARIA ALEJANDRA LOPEZ AVILA	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00534	Verbal	JUAN ARMANDO FONSECA CARDONA	JORGE ARMANDO OTALORA GOMEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como curador ad-litem de los emplazados al Abogado NELSON OVALLES AGUDELO,	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00617	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE RAUL CUBILLOS BETANCOUR	Auto de Trámite Instese a la parte demandante para que cumpla su deber legal de adelantar las diligencias necesarias para lograr integrar oportunamente el contradictorio	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00681	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JIMMY ALEXANDER PINILLA AMEZQUITA	Auto requiere requiérase a las entidades, Banco Popular, Banco BBVA Colombia S.A., Banco AV villas, Banco Scotiabank Colpatria, para que informen al despacho el trámite dado al oficio No. 9.939 – 2021. Oficiese.	11/02/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 00752	Verbal	HECTOR ALIRIO FORERO QUINTERO	MARY LUZ MOLANO MURCIA	Auto de Trámite	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00805	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALFONSO PABON CAPACHO	Auto inadmite demanda	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 00805	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ALFONSO PABON CAPACHO	Auto decide recurso PRIMERO. REVOCAR el auto del 27/09/2021 (pdf 06) mediante el cual se negó mandamiento ejecutivo por carencia de título y escritura pública que contenga la garantía, por lo brevemente expuesto en la parte considerativa. SEGUNDO. NEGAR el recurso de apelación subsidiario por concederse la impugnación formulada.	11/02/2022	1
11001 40 03 017 2021 00947	Insolvencia persona natural no comerciante	TERESA DEL CARMEN SUAREZ DE BARRERA	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Auto decide recurso DECLARAR la validez del acuerdo de pago celebrado dentro del negociación de deudas convocado por la deudora TERESA DEL CARMEN SUÁREZ DE BARRERA. SEGUNDO. DEVOLVER las diligencias al conciliador – operador de insolvencia para la ejecución del acuerdo de pago, por el medio más expedito, previas constancias de rigor.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01048	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	NEPOMUCENO VARON	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01053	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	MARCELINO SANCHEZ CASTRO	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01066	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JUAN CARLOS LOPEZ SALAZAR	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01073	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JESUS ARLEY BERMEO MUÑOZ	Auto rechaza demanda NO SUBSANO	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01096	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DIEGO ALEXANDER SANDOVAL BECERRA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por e RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO contra DIEGO ALEXANDER SANDOVAL BECERRA	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 01104	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIANA CAROLINA CASTRO RUIZ	Auto rechaza demanda PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por el BANCO DAVIVIENDA S.A. contra DIANA CAROLINA CASTRO RUIZ.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01105	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE LUIS PEÑA FORERO	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por el BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JOSE LUIS PEÑA FORERO.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01108	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MILTON CIPRIANO GUIZA SANTAMARIA	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra MILTON CIPRIANO GUIZA SANTAMARIA por carecer de competencia acorde con lo expuesto anteriormente. SEGUNDO. ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Villavicencio – Meta (Reparto) para lo de su	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01110	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR ORLANDO OSORIO CARDONA	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra OSCAR ORLANDO OSORIO CARDONA por carecer de competencia acorde con lo expuesto anteriormente. SEGUNDO. ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Barranquilla – Atlántico (Reparto) para lo de su	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01116	Despachos Comisorios	GRUPO BOLIVARIANA S.A.S.	527 CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto de Trámite DEVOLVER sin diligenciar el despacho comisorio número 72 del 25/11/2021 al Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta – Norte de Santander, por las razones expuestas.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01117	Ejecutivo Singular	LUZ DIVA BARRERA ZAMORA	DIVA LUZ PATIÑO ZAMORA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01117	Ejecutivo Singular	LUZ DIVA BARRERA ZAMORA	DIVA LUZ PATIÑO ZAMORA	Auto decreta medida cautelar	11/02/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 01118	Verbal	NELSON HUMBERTO MOYA FONSECA	DORIS YARA MORENO	Auto inadmite demanda	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01119	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	NORBERTO MORALES BALLESTEROS	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01119	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	NORBERTO MORALES BALLESTEROS	Auto requiere requiere a la interesada para que aclare la petición, en el entendido de precisar la medida cautelar, así como las entidades financieras y los productos sobre los cuales recaerá la misma.	11/02/2022	2
11001 40 03 017 2021 01120	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	NURY ASTRID PLAZA OSPINA	Auto inadmite demanda	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01121	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JIMMY CONTRERAS RUBIANO	Auto inadmite demanda	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01122	Interrogatorio de parte	CORPORACION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA COPSERVIG LTDA	ARQUITECTURA AMBIENTAL S.A.S.	Auto inadmite demanda	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01123	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MAURO ESTABN BIAGI SANTAMARIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01123	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MAURO ESTABN BIAGI SANTAMARIA	Auto decreta medida cautelar	11/02/2022	2
11001 40 03 017 2021 01124	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	SANDY YASMIN VEGA PERICO	Auto inadmite demanda	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01125	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	DIANA CAROLINA GOMEZ ROMERO	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR mandamiento de pago dentro del proceso ejecutivo formulado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. en contra de DIANA CAROLINA GÓMEZ ROMERO.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01126	Ejecutivo Singular	ANA KARINA CAICEDO MATURANA	MARIA LUISA GUTIERREZ RINCON	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01126	Ejecutivo Singular	ANA KARINA CAICEDO MATURANA	MARIA LUISA GUTIERREZ RINCON	Auto decreta medida cautelar	11/02/2022	2
11001 40 03 017 2021 01127	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A.	MARCO ANTONIO RUEDA AMARIS	Auto rechaza demanda PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por FINANZAUTO S.A. BIC contra MARCO ANTONIO RUEDA AMARIS	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 01128	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LEONARDO RAFAEL CADAVID PASCUALES	Auto inadmite demanda	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01129	Verbal Sumario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARTHA MILENA RUEDA TORRES	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la demanda declarativa de restitución de tenencia formulada por el BANCO DAVIVIENDA S.A. en contra de MARTHA MILENA RUEDA TORRES por falta de competencia en razón de la cuantía SEGUNDO: REMITASE el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá D.C. – Reparto mediante la oficina de apoyo judicial para lo de su competencia.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01130	Sin Tipo de Proceso	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANTONIO DE JESUS FUENTES OCHOA	Auto rechaza demanda PRIMERO. RECHAZAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra ANTONIO DE JESUS FUENTES OCHOA por carecer de competencia acorde con lo expuesto anteriormente. SEGUNDO. ORDENAR el envío de estas diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Barranquilla – Atlántico (Reparto) para lo de su	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01131	Ejecutivo Singular	SERVICIOS POSTALES NACIONALES Y OTRO	MAC LOGISTIC S.A.S.	Auto rechaza demanda REMITASE el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Pequeñas Causas y de Competencia Múltiple de Bogotá – Reparto por conducto de la oficina de apoyo para lo de su competencia	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01132	Sin Tipo de Proceso	FINANZAUTO S.A.	JHON ANGEL GARZON HERNANDEZ	Auto rechaza demanda PRIMERO. NEGAR la solicitud de aprehensión y entrega de bien mueble para la ejecución de la garantía mobiliaria por pago directo formulada por FINANZAUTO S.A. BIC contra BLANCA INÉS HERNADEZ DE GARZÓN Y JHON ANGEL GARZÓN HERNANDEZ. SEGUNDO. DEVOLVER la solicitud y sus anexos a la solicitante sin necesidad de desglose, dejando las constancias de rigor.	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01133	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	ABUNDINO RAMIREZ GUZMAN	Auto inadmite demanda	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 017 2021 01134	Insolvencia persona natural no comerciante	DORA CONSUELO MARTINEZ GUERRERO	ITAU CORPBANCA S.A.	Auto requiere se requiere al centro de conciliación ASEMIGAS L.P. para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación (a) allegue el expediente completo con todos los documentos del caso y ordenado cronológicamente, aportando las constancias de notificación a los acreedores relacionados y la comunicación al despacho judicial respectivo; (b) además de informar sobre el	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01135	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ	JORGE ELIECER BARBOSA PUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/02/2022	
11001 40 03 017 2021 01135	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL MALAGON RODRIGUEZ	JORGE ELIECER BARBOSA PUENTES	Auto decreta medida cautelar	11/02/2022	2
11001 40 03 018 2012 00050	Ordinario	BLANCA INES CARDENAS DE JIMENEZ	CAMILO BUITRAGO MARTINEZ	Auto ordena oficiar requiérase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que proceda a rendir el respectivo dictamen-Requiérase a los extremos procesales para que en el término de treinta (30) días informen si insisten en los testimonios	11/02/2022	
11001 40 03 070 2018 00757	Verbal	COJARDIN SA ESP	SOFTWARE EMPRESARIAL & SISTEMAS ESPECIALIZADOS (SE & SE LTDA)	Auto requiere Requiérase a la Universidad de los Andes-Ordénese a ambas partes para que informen al despacho si conocen de otras instituciones especializadas públicas o privadas de reconocida trayectoria e idoneidad que puedan rendir la prueba pericial	11/02/2022	
11001 41 89 016 2018 00355	Abreviado	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA FE REAL P.H.	JORGE ENRIQUE FAJARDO FAJARDO	Auto requiere se ordena al CONJUNTO RESIDENCIAL SANTE FE REAL P.H. que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión adose los extractos bancarios-De no acreditarse la carga procesal impuesta al demandado, por secretaría fijese el proceso en lista de que trata el artículo 120	11/02/2022	
11001 41 89 016 2018 00388	Divisorios	CARLOS YURI BENAVIDES MORRON	MARIA LIDA MONTANO TOVAR	Auto requiere Requiérase por segunda vez a Administraciones Judiciales Ltda., en su calidad de secuestre designado por la autoridad comisionada, para que rinda cuentas de su gestión en el término de diez (10)-Requiérase a la parte demandante 10 días brinde informacion	11/02/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 016 <b>2018 00438</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	ANGEL ANTONIO MAYOR	Auto decide recurso PRIMERO. MANTENER integralmente el auto del auto del 15/09/2021 (pdf 04) en el que se precisó que no se tendrían en cuenta las notificaciones realizadas por haberse tramitado conforme a la norma que no es aplicable. SEGUNDO. NEGAR el recurso de apelación solicitado en subsidio por improcedente, tal como se expuso en la parte considerativa.	11/02/2022	
11001 41 89 016 <b>2018 00438</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	ANGEL ANTONIO MAYOR	Auto resuelve corrección providencia	11/02/2022	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ  
SECRETARIO